

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Revisión: 21.11.2023

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia Quecksilber (II) Sulfat

Número de registro (REACH) esta información no está disponible

Número CAS 7783-35-9 Número de artículo A0303990

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados Uso general

Usos desaconsejados No utilizar para inyección o dispersión.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Chemos GmbH & Co. KG Sonnenring 7 84032 Altdorf Alemania

Teléfono: +49 871-966346-0 Fax: +49 871-966346-13 e-mail: chemos@chemos.de Sitio web: http://www.chemos.de/

e-mail (persona competente) chemos@chemos.de

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de

emergencia

+49 89 1 92 40

Centro toxicológico

País	Nombre	Código postal/ ciudad	Teléfono	Fax
España	Servicio Nacional de Información Tosi- cológica	28002 Madrid	+34 91 562 84 69	

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Categoría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.10	toxicidad aguda (oral)	1	Acute Tox. 1	H300
3.1D	toxicidad aguda (cutánea)	1	Acute Tox. 1	H310
3.1I	toxicidad aguda (por inhalación)	1	Acute Tox. 1	H330
3.9	toxicidad específica en determinados órganos (exposicio- nes repetidas)	2	STOT RE 2	H373
4.1A	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo	1	Aquatic Acute 1	H400
4.1C	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	1	Aquatic Chronic 1	H410

España: es Página: 1 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

Los principales efectos adversos fisioquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

Se pueden esperar efectos retardados o inmediatos como consecuencia de una exposición a corto o largo plazo. Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.

Revisión: 21.11.2023

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

- Palabra de peligro

advertencia

- Pictogramas

GHS06, GHS08, GHS09





- Indicaciones de peligro

H300+H310+H330 Mortal en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- Consejos de prudencia

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición

que le facilite la respiración.

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia Quecksilber (II) Sulfat

Identificadores

No CAS 7783-35-9

Lím	ites de concentración específicos	Factores M	ETA	Vía de exposición
	-	-	0,5 ^{mg} / _{kg} 5 ^{mg} / _{kg} 0,005 ^{mg} / _l /4h	oral cutánea inhalación: polvo/ niebla

Fórmula molecular H2O4S*Hg Masa molar 296,7 $^{\rm g}/_{\rm mol}$

España: es Página: 2 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Revisión: 21.11.2023

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse.

En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua, Espuma, Polvo ABC

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos

Óxidos de azufre (SOx)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

España: es Página: 3 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1) Revisión: 21.11.2023

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Si la materia se ha introducido en una corriente de agua o en una alcantarilla, informar a la autoridad responsable.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües, Recoger mecánicamente

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger mecánicamente.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

Indicaciones/detalles específicos

Los depósitos de polvo pueden acumularse en cualquier superficie de un área de trabajo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Gestionar los riesgos asociados

Atmósferas explosivas

Eliminación de depósitos de polvo.

- Requisitos de ventilación

Almacene los productos peligrosos que desprendan vapores en lugares permanentemente ventilados. Utilización de ventilación local y general.

España: es Página: 4 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Revisión: 21.11.2023

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

- Compatibilidades de embalaje

Solamente pueden usarse envsases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identi- ficador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m³]	VLA-VM [mg/m³]		Fuente
ES	partículas (insolu- bles o poco solu- bles) no especifica- das de otra forma		VLA		10				nosil, i, no_asb	INSHT
ES	partículas (insolu- bles o poco solu- bles) no especifica- das de otra forma		VLA		3				nosil, r, no_asb	INSHT

Anotación

i fracción inhalable no_asb sin fibras de amianto

nosil no contiene sílice cristalina libre

r fracción respirable

VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual

no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo con-

trario)

VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación

con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara

Úsese protección para los ojos/la cara.

Protección de la piel

- Protección de las manos

En caso de reutilización de guantes, limpiarlos antes quitarlos y después orear.

- Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Protección respiratoria

Filtro de partículas (EN 143).

Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

España: es Página: 5 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

Revisión: 21.11.2023

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	sólido
Color	blanco
Olor	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	no combustible
Límite superior e inferior de explosividad	no determinado
Punto de inflamación	no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no es aplicable
Viscosidad cinemática	no relevantes
Solubilidad(es)	no determinado

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	no relevantes (inorgánico)
---	----------------------------

Presión de vapor	no determinado
------------------	----------------

Densidad y/o densidad relativa

Densidad	6,47 ^g / _{cm³}
Densidad de vapor	las informaciones sobre esta propiedad no es- tán disponibles

Características de las partículas	no existen datos disponibles
-----------------------------------	------------------------------

España: es Página: 6 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico	clases de peligro conforme al SGA (peligros físicos): no relevantes
---	---

Revisión: 21.11.2023

Otras características de seguridad

Contenido de materiales sólidos 100 %

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles".

10.2 Estabilidad química

Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

Mortal en caso de ingestión. Mortal en contacto con la piel. Mortal en caso de inhalación.

- Estimación de la toxicidad aguda (ETA)

Oral 0,5 $^{\rm mg}/_{\rm kg}$ Cutánea 5 $^{\rm mg}/_{\rm kg}$ Inhalación: polvo/niebla 0,005 $^{\rm mg}/_{\rm l}/4{\rm h}$

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

España: es Página: 7 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Revisión: 21.11.2023

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de datos.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de \geq 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de los residuos

Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

España: es Página: 8 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

Revisión: 21.11.2023

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID UN 1645 Códico-IMDG UN 1645 OACI-IT UN 1645

14.2 Designación oficial de transporte de las

Naciones Unidas

ADR/RID SULFATO DE MERCURIO
Códico-IMDG MERCURY SULPHATE
OACI-IT Mercury sulphate

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID 6.1 Códico-IMDG 6.1 OACI-IT 6.1

14.4 Grupo de embalaje

ADR/RID II
Códico-IMDG II
OACI-IT II

14.5 Peligros para el medio ambiente peligroso para el medio ambiente acuático

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) - Información adicional

Código de clasificación T5

Etiqueta(s) de peligro 6.1, pez y árbol



Peligros para el medio ambiente Sí (peligroso para el medio ambiente acuático)

Disposiciones especiales (DE) 802(ADN)

Cantidades exceptuadas (CE) E4
Cantidades limitadas (LQ) 500 g
Categoría de transporte (CT) 2
Código de restricciones en túneles (CRT) D/E
Número de identificación de peligro 60

España: es Página: 9 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - Información adicional

Código de clasificación T5

Etiqueta(s) de peligro 6.1, pez y árbol

Peligros para el medio ambiente Sí (peligroso para el agua)

Disposiciones especiales (DE) 802(ADN)

Cantidades exceptuadas (CE) E4
Cantidades limitadas (LQ) 500 g
Categoría de transporte (CT) 2
Número de identificación de peligro 60

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Contaminante marino Sí (P) (peligroso para el medio ambiente acuático)

Etiqueta(s) de peligro 6.1, pez y árbol

Disposiciones especiales (DE) Cantidades exceptuadas (CE) E4
Cantidades limitadas (LQ) 500 g
EmS F-A, S-A

Categoría de estiba (stowage category) A

Grupo de segregación 7 - Metales pesados

11 - Mercurio y compuestos de mercurio

Revisión: 21.11.2023

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Peligros para el medio ambiente sí (peligroso para el medio ambiente acuático)

Etiqueta(s) de peligro 6.1

Cantidades exceptuadas (CE) E4
Cantidades limitadas (LQ) 1 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

no relevantes

España: es Página: 10 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1) Revisión: 21.11.2023

Directiva Decopaint

Contenido de COV	0 %
------------------	-----

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	0 %
------------------	-----

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
VN	NCI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)

Leyenda

AIIC CSCL-ENCS

Australian Inventory of Industrial Chemicals List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)

DSL Domestic Substances List (DSL)

CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP) **ECSI**

IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China

INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas

KECI NCI Korea Existing Chemicals Inventory National Chemical Inventory

New Zealand Inventory of Chemicals Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS) NZIoC

PICCS REACH Reg. TCSI TSCA sustancias registradas REACH Taiwan Chemical Substance Inventory Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

España: es Página: 11 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1) Revisión: 21.11.2023

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevan- te para la seguridad
2.3	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de ≥ 0,1%.	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.	sí
8.1		Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): modificación en el listado (tabla)	SÍ
12.6	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de ≥ 0,1%.	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.	sí
15.1		Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos: no relevantes	SÍ
16		Abreviaturas y los acrónimos: modificación en el listado (tabla)	SÍ

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)

España: es Página: 12 / 13



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Quecksilber (II) Sulfat

Revisión: 21.11.2023

Número de la versión: GHS 2.0 Reemplaza la versión de: 02.08.2023 (GHS 1)

> Abrev. Descripciones de las abreviaturas utilizadas OACI Organisation de l'Aviation Civile International Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el OACI-IT transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea) **PBT** Persistente, Bioacumulable y Tóxico Partes por millón ppm **REACH** Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9 RID Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas) "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por SGA Naciones Unidas **SVHC** Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante) VLA Valor límite ambiental VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración VLA-ED Valor límite ambiental-exposición diaria VLA-VM Valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H300	Mortal en caso de ingestión.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España: es Página: 13 / 13